

o prece ponerla de manifiesto en su archivo, si el Juzgado estima convenientemente testimoniarla. Se cuenta el Sr. Presidente de un incidente surgido en los pasillos del Centro, el lunes próximo pasado entre un dependiente de la Comprosa y un señor accionista. También se cuenta de una carta del Sr. Volpini, en la que manifiesta haber impuesto un correctivo al empleado suyo, causante del incidente. La Junta queda enterada.

Se cambian impresiones acerca la proposición verbal del Comprosa Sr. Volpini, para dar mas firmeza en la actual temporada de invierno, y suprimir la provisión de Primavera, sin tomar acuerdo alguno definitivo.

Respecto al asunto Horreos, se acuerda nombrar una comisión para continuar las negociaciones pendientes, designándose para formarla a los Sres. Kull, Bastinos y Horrell.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal. Secretario.

Antonio Ros y Arda

N.º N.º
El Presidente

El Manj. de Alcella



Señores.
Alcella - pte
Kull.
Bastinos.
Salsalador.

En la Ciudad de Barcelona a los de Enero de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los Señores de la Junta de Gobierno que al unirsen se expresan, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta, y la Junta queda

Ferrater.
 Novell.
 Busquets.
 Ferrer-1^{er} au^{te}

entrevista, de una comunicacion del Juzgado de 1^a instancia del Distrito de Catalunya, haciendo a la Junta datos concretos sobre lo que se previa anteriormente presunto Volpini (Cunas de Argemir), y de la contestacion que se dio, de conformidad a lo solicitado.

Tambien se da cuenta a la Junta y queda enterada, de otra comunicacion del Juzgado de 1^a instancia del Distrito del Sur, interesando de la misma. Datos respecto a la constitucion del deposito-fianza, que tenia constituido el Sr. Mestre, y de la contestacion dada al propio Juzgado.

Se da cuenta de los siguientes traslados de acciones: sillón de Conf^{te} f^{te} 2^a n^o 21 de D. Jose M. Baria a D. Jose Bordas; sillón de Conf^{te} f^{te} 2^a n^o 22 de D. Ferrerat Baria de Fontanals a D. Jose Bordas; Ma- nera piro bajo n^o 2 de D. Carlos Chola a D. Joimils Miguel; sillón patio f^{te} 2^a n^o 4 de los Hermanos Comella a D. Jose M. Jivesta; sillón patio f^{te} 2^a n^o 11 de los Hermanos Rivera a D. Emilio Brotons, N^{ra} Perez; sillón de Conf^{te} f^{te} 2^a n^o 20 de D. Francisco Puigcarbo a D. Ernesto Castellar.

Se aprueban los siguientes pagos efectuados hasta hoy; p^{tas} 26.825.50 a la Empresa, Subvencion y timbres de las 10 funciones dadas desde 29 a 31 de Diciembre; p^{tas} 682.50, a los empleados, minima quincenal 2^a del mes; p^{tas} 725.00 a Mayordomia y otros menores Diciembre; p^{tas} 225.00 a Sociedades general de telefonos, un trimestre alboro al mismo; p^{tas} 800 a D. Ana Jivona N^{ra} Canellahy, un trimestre alquiler almacen calle del Sur; p^{tas} 150 a D. Jose Corruella, un trimestre alquiler habitacion del

Mayordomía; y Ptas 10228 a Sociedad general de Aguas, por la consumida desde 5 Agosto al 5 Diciembre.

Se da cuenta de una circular del Ateneo Obrero de Francia, pidiendo cantidades en metálico u objetos para una tombola, acordándose no acceder si lo que se pide, por no disponer de fondos destinados a estos fines.

Se levanta la sesión.

El Vocal Secretario accede:

N.º 11.

El Presidente

L. Ferrer Barberá

El Marg. de Alcala



Señores.

Alcala - N.º

Rull.

Ferrer.

Maskins.

Ferrater.

Morrell.

Canquells. - Y.º

En la Ciudad de Barcelona en veinte y cinco de Enero de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los señores de la Junta de Gobierno que al reunirse se expresaron, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobó el ingreso en Caja de los siguientes cobros efectuados hasta la fecha: Ptas 9628 66 de varios cobros accionistas $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 1.º reparto de subvención y timbres 17867; Ptas 676 84 de los mismos $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 2.º reparto Enero 415; Ptas 1277 de los mismos $\frac{1}{2}$ de los recibos del 2.º reparto extraordinario 415; Ptas 405 de los alquileres de las tiendas de la calle de S. Pablo; y Ptas 1782 de la imprenta, por la cesión a su favor del palco platea 28, temporada invierno.

Se aprueban también los siguientes pagos ya efectuados: Ptas 28.622 a la imprenta, subvención y timbres de las 8 últimas funciones

de la temporada de las deudas desde 1.^o al 10.^o corriente, p^{tas} 3725.⁷⁰ cumplimiento del 2.^o plazo de la indemnización Volpini, según convenio firmado en 18 de abril 1916, y que se agregan al depósito fianza para que esta quede completada; pesetas 751.⁷⁵ a los empleadores, 1.^a quincena mes actual, y p^{tas} 21 a D. José Calleja, t^c papelista.

Se examinan las cuentas de honorarios del Sr. D. José Delasaca, que comprenden del 1.^o julio al 31 de octubre último, de importe p^{tas} 980, siendo aprobadas y acordándose su pago.

Se da cuenta del traslado de una octava parte del palacio de plata a n.^o 70, de D.^a María Jovall y Bellisier, a sus hijas D.^a Concepción, D.^a Antania y D.^a Eugenia Ballo Jovall.

Se da cuenta de un telegrama puesto en Madrid por el t^c Comisario D. Alfredo Volpini, en el que participa que continúa haciendo gestiones para ver si puede organizar temporada de fuegos artificiales bien dada del éxito. La Junta queda enterada.

En virtud del propio telegrama se acuerda convertir en títulos de la deuda amortizable al 5 p^o el metálico existente así en poder del t^c Tesorero, como en el de la Junta, con lo que quedaría completo el depósito fianza que ha de tener constituido la Empresa, para responder del cumplimiento de todas las obligaciones dimanantes del contrato de Empresa y convenio vigentes.

Se acuerda pedir a la Junta General Ordinaria la concesión de un crédito, mediante reparto, de 15.000 pesetas, con destino a la reconstrucción total del tablado que sirve para los bailes, (hoy, tal es.

no está, inservible, y examen total del decorado existente en almacenes, y su reproducción por medio del dibujo o de la fotografía, y su restauración en lo que quepa, para saber con toda exactitud con lo que puede contarse para mejor presentación de los espectáculos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión

El Vocal-Secretario hace

la lectura
del Presidente.

Man Llopis

El Marg. de Mella



Señores.

Mella - Pte

Mull.

Martínez.

Sansalvador.

Ferrater.

Llorens.

Novell.

Pons Ancha. Sec

En la ciudad de Barcelona en veinte y dos de febrero de mil novecientos diez y siete, reunidos en las diez de la noche, los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobados los pagos ordinarios efectuados hasta la fecha y a verificar a fin de mes, a saber: Ptas 2.081'25 a los empleados, veintinueve quinientas céntimos de franco, y 1'25 céntimos de franco; Ptas 101 a Mayordomía, gastos menores franco y febrero; Ptas 141'60 a Sociedad Real de Aguas, por la consumida desde 6 de diciembre del 7 corriente; Ptas 67'15 a Catalana del gas, por lo consumido en el piso del Mayordomo, desde 1.º de febrero hasta hoy; y Ptas 9.978'30 a la Reunión de Contribuciones, por el primer trimestre de la territorial de este año.

Se da cuenta del traslado, por herencia, del sillón de pato fila 1.ª del

de D. Genaro Despujol Miquel, a su hijo D. Genaro Despujol y Tremps, Canonge de Caspe.

Se da cuenta de una comunicacion del Liceo Filarmónico Dramático Barcelonés, solicitando el uso del salin de ses caños para la noche del miércoles proximo al objeto de favorecer al reparto de premios a los alumnos del Conservatorio, y que con este motivo celebrar un concierto vocal e instrumental en el propio salin. La Junta acuerda acceder si lo que se pide, como se costumbre en años anteriores, y agradecer las invitaciones que se ofrecen para la Junta y señores Meisneristas que las solicitan.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Compravendedor Sr. Volpini, le ha manifestado que han resultado infructuosas cuantas gestiones ha hecho para realizar la temporada teatral de Fuavertina, y por lo tanto quedará el teatro cerrado, durante este periodo.

Tambien da cuenta el Sr. Presidente de que del metálico que existia en la fianza del propio Sr. Volpini, se han tenido que pagar a la Junta Provincial de proteccion a la Infancia, 1848.996, importe del impuesto del timbre al 5 por 100 que le corresponde, quedando como pendientes, de pagar por la Compravenda a últimos de Marzo 1848.258, y en consecuencia el depósito fianza queda constituido en la actualidad, segun resguardo expedido, por tres títulos. Demanda embargable al 5 por 100 serie C. de cinco mil pesetas nominales cada uno, y pesetas 2.575 en metálico efectivo, y la cantidad que falta hasta el completo de veinte mil pesetas, se irá retirando, prorratea-

da, del importe de la subvención de las funciones de Primavera.

Los Sres. Presidente y fundadores presentaron el Estado general de cuentas de la Sociedad, durante el ejercicio que fuere el día 28 de los convenientes, el cual arroja una exis. tenida en caja de Ptas 47. 20 7/8, aprobándose por unanimidad, y acordándose, después de haber procedido a su firma, que con todos sus comprobantes, ignese expuesto en el aratario a disposición de cualquier Señor accionista que desee examinarlo.

El Sr. Morrell y Abol, dio lectura y explicó detenidamente los proyectos que la Honrada nombrada al efecto, había formulado para resolver las cuestiones pendientes entre la Sociedad y D. Francisco de A. Buxeres.

Asimismo dicho Señor condes tando a una observación del Sr. Moll, manifestó que la sentencia dictada en el pleito seguido entre la Sociedad y el Sr. Buxeres, era firme y ejecutoria en razón a no haberse oportunamente interpuesto contra ella, recurso alguno, y que el único medio que acaso pudiera ponerse en práctica para atenuar los efectos perjudiciales de dicha resolución judicial, era obtener que mediante el ejercicio del derecho que cupiere en los Artículos 545, 565 y 568 del Código Civil, se modificase la servidumbre en términos de que la comunicación entre la galería y los pisos 1.º y 5.º del teatro, se establezca por el cañal que en los días de función a de estar unida dicha galería, así la comunicación quedaria establecida directamente con la escatera lateral de mano izquierda del teatro, y

se evitaría que un preterito se dirigiera a la ca-
fi pudiesen los comenentes al 2.º y 3.º pisos
pasar a los demás pisos del teatro.

Oídas las explicaciones del Sr. Borrall
p.º 1.º, la Junta acordó trasladar los proyectos al
Sr. Burges, al objeto de que manifieste su opi-
nión sobre los mismos.

El Sr. Rull, dando cumplimiento al
encargo que se le hizo de redactar la regla-
mentaria ferroviaria, que la Junta de Gobier-
no dirige a la General Ordinaria de Accionistas,
da lectura a ella, mereciendo
la aprobación unánime de la Junta. En di-
cha Memoria se propone a los Sres. Accionistas
la adopción de los siguientes acuerdos: 1.º Apro-
bación del Estado general de cuentas del último
ejercicio: 2.º Acordar un reparto extraordinario
de 1.º 1.000, con destino a la clasificación de de-
craso y arreglo del tablado de los bailes, con
un 10 p.º de recargo a los señores, que satisfi-
ran de nuevo los butacas: 3.º Deliberar y re-
solver en su caso, acerca de las negociaciones
seguidas por la J. de J. con los propietarios colindan-
tes: 4.º Acordar lo que fuere necesario acerca de la insta-
lación del ascensor: y 5.º Nombramiento de
nuestros señores Vocales para sustituir a los
Sres. Rull, Borrall y Sol, Burgueta y Pau-
lrola, que reglamentariamente cesan en
sus cargos.

Se acuerda celebrar la Junta Ge-
neral Ordinaria, el sábado 21 del próximo
mes de Marzo, repartiéndose oportunamente
a los señores Accionistas los prospectos de
convocatoria y asistencia a dicha Junta
General, redactada de conformidad con lo
propuesto en la Memoria.

No habiendo mas asuntos de



que tratar, se levanta la sesión

El Vocal. Secretario.

N.º 11.

Antonio Rons y Arola

El Presidente.

El Marq. de Alcolla

Señores.

Alcolla. Pte.

Marq.

Gansalvador.

Busquets.

Borrrell.

Rons y Arola. Sec.

En la Ciudad de Barcelona, a nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los tres de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del traslado del sillón de anfiteatro fila 1.ª a St. de S. Luis Pi y Jibert, en el José Cellari.

Se aprueba el pago de 211.55 al Procurador D. Juan Llorca im. por te de sus cuentas de honorarios y salarios durante el 2.º semestre del año anterior.

Expuesta por el Sr. Borrrell. la contestación dada por el Sr. Busquets a los proyectos de convenio, se acuerda que el Sr. Presidente se entreviste con el referido Sr. Busquets, para aclarar y resolver, si es posible, los extremos en que no hay conformidad.

Se da cuenta de un oficio de la Compañía de Fomento, incluyéndole la lista de la Compañía de ópera que actuará durante la próxima Temporada de Primavera, y adjuntos el repertorio de óperas que se darán en la misma, siendo aprobada.

Respecto a la sustitución de cinco óperas, que tal vez podría hacerse por seis bailes nuevos, queda aplazado el tomar acuerdo, hasta la próxima sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal. Secretario

Antonio Pons y Arola

N.º 11.º

El Presidente.

El Marq. de Aldaya



Señores.

Alella. N.º 11.º

Mull.

Jerver.

Perrater.

Novrell.

Pons Arola. 11.º

En la Ciudad de Barcelona a catorce de Mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaba el pago de Pesetas 69875 por la nómina de empleados. Siguiendo mas corriente.

Se trata de la proposición de la Compañía referente a la temporada de Primavera que quedó pendiente de resolución en la sesión anterior, y se acuerda aceptarla en principio, sustituyendo seis funciones de ópera por otras tantas de bailes rusos atendida la importancia que tienen dichos espectáculos, sometiendo a la aprobación de la Junta General Ordinaria, este cambio, y al propio tiempo proponer a la misma, si es conveniente que se den las 20 funciones de ópera de obligo, y además otras 6 de dichos bailes rusos, en cuyo caso deberá votarse una subvención de 16.750 pesetas, o sea en la misma cantidad proporcional que existe votada para las óperas.

El mismo se acuerda simplificar la propuesta de convocatoria en el sentido indicado, tal como previene el Reglamento.

El Sr. Presidente, en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior,

Se cuenta del resultado de sus gestiones cerca del Sr. Director para llegar a una solución definitiva en las cuestiones pendientes con dicho señor, y después de deliberar sobre las mismas, se acuerda dar un curso intermedio en la Junta General Ordinaria las proposiciones de arreglo, para que ésta acuerde sobre la aceptación o no de las mismas.

Los Sres. Moll y Rons dan cuenta de su visita al saluam de Secorans de la calle del Olivo, saliendo bien impresionados de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario.

Antonio Rons y Arola

N.º 12º

El Presidente

El Marq. de Alella



Señores.

Alella - N.º

Moll

San Salvador.

Martins.

Perrer.

Perrater.

Morrell.

Burgués.

Rons Arola.

En la Ciudad de Barcelona a treinta de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en las diez de la noche, los Sres. de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaban los siguientes pagos ordinarios: Ptas 679.75 a los empleados por la nómina quincenal 2.ª mes corriente; Ptas 164.10 a Mayordumia, gastos menores y sellos para los libros de Censo y Subvención; Ptas 800 a D.ª Ana Gismona M.ª Chandelby, un trimestre alquilar saluam calle del Olivo; Ptas 100 a D.ª Jose Torruella, un trimestre alquiler habitación del Mayordumia; Ptas 22.06 a Sociedad de

veras de teléfonos, un trimestre abonados unidos;
 pta 22'30 a Obispos Jral de aguas, por la comu-
 nidad desde 7 febrero al 5 corriente; y pta 2'50
 a Obispos de Lopez Robert de impresos y libros.

Se da cuenta de los traslados, del
 sillón de Conf. pta 12 a 107 de D. José O. Martí
 a D. Manuel Martí; y sillón de Conf. pta 12
 a 24 de D. Luis de Monier a sus cuatro hijos
 y usufructuaria su esposa D. Trinidad Batte.

Se da cuenta de un oficio de la
 Imprenta de funciones, comunicando el cambio
 de los de los artistas que debían formar par-
 te de la compañía de Primavera, por otros de
 la reconocida reputación, y después de se-
 liberar, queda aprobado el cambio.

El Sr. Presidente da cuenta de
 haber recibido de la Presidencia de Rentas arren-
 darias, un oficio pidiendo copia del contrato
 vigente con la Imprenta, a cuyo oficio ha
 contestado, con carácter particular, acusando
 recibo y advirtiéndole que por la mucha exten-
 sión del referido contrato se tardará algunos
 días en remitirle la copia pedida, y la Jun-
 ta después de dar su conformidad con lo ex-
 puesto, acuerda quedar enterada.

Se cuenta también el Sr. Presi-
 dente de que, un inspector del timbre ha fun-
 tuado una visita a las oficinas y después
 se pidió la exhibición del contrato con la
 Imprenta, que no se le ha exhibido, ha fun-
 tuado inspección en los libros de cobro, ha-
 ciendo constar que la Sociedad daba a la
 Imprenta pesetas 2.785 por cada función
 de ópera del año teatral, y además el 10
 pto por razón de los impuestos del timbre
 del Estado y extinción de la mendicidad. La
 Junta queda enterada.

Se acuerda el orden de la sesión que debe seguirse en la Junta General Ordinaria, que se celebrará mañana sábado por la noche.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario.

Antonio Rons y Arola

N.º 11.º

El Presidente

El Marq. de Allenda



Señores.

Allenda - Pte.
Gansalvador.

Jervar.

Jervater.

Morell.

Burgueta.

Rons Arola - 1.º

En la ciudad de Barcelona a siete de abril de mil novecientos diez y siete, reunidos a las once de la noche, los Señores de la Junta de Gobierno que al morning se expresan, se leyó y fue reprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente da posesión a los Señores que fueron reelegidos en la Junta General del 21 de Marzo, para continuar formando parte como Vocales, de la Junta de Gobierno de esta Sociedad.

Se procede a la designación de cargos en la Directiva, tal como dispone el Reglamento, resultando confirmados en los que hasta el presente han venido desempeñando de Vice-Presidente, Contador, Secretario y Tesorero, respectivamente, a D. Augusto de Moll, D. Santiago Gansalvador, D. Antonio Rons Arola, y D. Ignacio Jirón.

Se da cuenta de los siguientes trasportes de acciones: D. Juan Cif. f.º 2.º, 5.º, de D. José Bergeartó a D. José M. Vidal, y D. Luis Cif. f.º 1.º de D. Carlos de Montoya a sus hijas D.ª Manuela, D.ª Marcelina y



D.^a Pilar de Montegés y Muriquet.

Se acuerda proceder al inmediato pago de Ptas 2.400 a los Sres Justo Fabra hermanos, por saldo de la indemnización convenida con dichos señores por rescisión del contrato de instalación de un ascensor, que había celebrado con dichos señores, y en virtud del acuerdo tomado por la Junta General Ordinaria del 21 de Marzo último.

Se levantó la sesión
El Vocal. Secretario

Antonio Pons y Arola

V. M.

El Presidente.

H. Mang. de Alella

Señores.

Alella - Pte

Kull.

Gausalvaor.

Martins.

Perrer.

Horrell.

Ensqriels

Pons Arola. ym

En la Ciudad de Barcelona a tres de Mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos en las diez de la noche, los señores de la Junta de Gobierno, que al momento se expresan, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

También se leyó y aprobó, en principio, el acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria de Sres accionistas en 21 de Marzo próximo pasado.

Se aprueba el ingreso en caja de los siguientes cobros efectuados hasta la fecha: Ptas 405 de los ingresos de las tierras de la calle de El Pablo, por un trimestre siguiente de las mismas; Ptas 175 de N. José Ruiz, arriendo anual cafés 4.º y 5.º pisos; Ptas 100 de los cobrados del alquiler 27-28.º piso, canon anual por ensanche del mismo; Ptas 85 de los cobrados al porvenir 2.º piso nº 28 y 29, por el mismo concepto; Ptas 200

Se los propietarios del proreio bajo "C", por igual concepto, Ptas 2.208'98 de varios otros accionistas, $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 1^{er} reparto de Subvención y timbre 1985'917; Ptas 64.461'16, de los mismos, $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 2^o reparto; y Ptas 13.740'08, de los mismos $\frac{1}{2}$ de los recibos del 1^{er} semestre Censo 917.

Se aprueba igualmente los siguientes pagos efectuados hasta la fecha; Pesetas 1.265 a los empleados, 1^a y 2^a nóminas quin cenes de abril; Ptas 160'88 a la Catalana del gas y electricidad, fluido consumido desde 11 febrero al 2 de abril; Ptas 120'45, gastos menores y otros mes de abril; Ptas 26'50, Sociedad General de aguas, por la consumida del 6 Marzo al 7 abril; Ptas 3.750, al Liceo Filarmónico Dramático 1^{er} semestre de su función anual; Pesetas 1.978'25, a la Recaudación de Contribuciones 2^o trimestre de la territorial; Pesetas 29, al Ayuntamiento, permiso de obras, balnearios San Pablo; y Pesetas 64.055, a la Imprenta, Subvención y timbres de los de funciones de la temporada de Primavera, Sabas desde 7 abril al 2 de Mayo inclusive.

Se da cuenta del trasfondo del dicho de arbitraje f^o 2^a "C", de D. Francisco Vidal a D. Manuel Prungrera.

Se da cuenta de una demanda promovida por D. Francisco de E. Suñer, contra la Sociedad por ante el Juzgado Municipal del Distrito de la Universidad, citando a la misma a juicio de conciliación para el día 10, acordándose, una vez examinada la demanda, pasar el asunto al Betaso Asesor, D. José Vilaseca.

Se aprueba el presupuesto de reconstrucción del tablado de los bailes

que presenta el marginista Mr. Mella, acordándose su realización inmediata. También se acuerda la reconstrucción del retrete y urinarios que había instalados en el patio donde debía instalarse el ascensor, y el arreglo de los del final de la escalera lateral izquierda del vestibulo, encargando al arquitecto Mr. Simals, formular el correspondiente proyecto y presupuestos. Igualmente se acuerdan los siguientes trabajos de conservación: cambiar todos los tapetes de goma de los sillones, y algunos respaldos (tela) de los mismos; sustituir las cornisas que aun llevan gas en una pequenísima parte de los corredores bajo, 1.º y 2.º de platan, sustituyendo siete luces de gas del vestibulo y escalera de honor, por otras tantas eléctricas e instalando dos faroles especiales para bujías, como luz supletoria; recomposición de las repisas y barandillas de los balcones de la calle de S. Pablo; y las obras que sean menester para retirar el agua que hace tiempo se filtra por las paredes y suelo del foro del escenario, al objeto de evitar que suciera inmensamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal-Secretario.

Antonio Pons y Arola

N.º 12

El Presidente.

El Marg. de Mella



Señores.

Mella. Nte
Mull.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los tres de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, fue leída y

perroter.
 Morrell.
 perren. - 2^a out.

aprobada el acta de la sesión anterior.

Examinaron su asistencia en la sesión los doctores Martin y Luquero.

Se aprueba el incremento de la caja de \$ 675. cobradas de la imprenta, por la sesión en su favor del pago bajo \$ 88. durante la temporada de primavera.

Se aprueba el pago de \$ 708.40 por la sesión de empleados, 1^a quincena mas corriente.

Se da cuenta de los siguientes trasportes: Pales bajo \$ 5 de D^a Florencia Miguel, V^a Carras, en el Mariscal Rosas de Lin; y salda de gastos \$ 7.45 de D. Juan Carlos Pali, en su vida y hijos; y de estos en el Manuel Massi Flores.

Se acuerda la adquisición de una máquina eléctrica aspirante de polvo en la Sra. Guzmán C. Duran, por la cantidad de \$ 250, destinándose a la limpieza de telones, bastidores y suelos del teatro escénico.

Se da cuenta de que el día 10 del actual se celebró el juicio de conciliación promovido por D. Francisco de C. Reyes, contra la Sociedad, ante el Jefe de Municipal del Distrito de la Universidad, al que asistió, en representación de la misma, el procurador D. Juan Cerdas.

Se cambian impresiones sobre varios asuntos de interés para la Sociedad, pertenecientes al estudio, sin que se tome acuerdo alguno sobre el particular; y se levanta la sesión.

El Vocal Secretario Accet.

V^o M^o
 El Presidente
 El Mang. de Alcolla

Ante

L. Ferrer Baile



Señores.

Alfella - Pte

Kull.

Gausalvador.

Mastinos.

Jervater.

Jervar.

Morrell.

Kusquets.

Noni Arrola - Pte

En la Ciudad de Barcelona a doce de Junio de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los señores de la Junta de Gobierno que al momento se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

De la cuenta del ingreso en Caja de Ptas 722'25 cobradas de varios otros accionistas de los recibos del 1º censo 41'2; y Ptas 2'35'78 de los mismos. De los recibos del 2º reparto de subvención y timbres 19'51'7.

Se aprueban los siguientes pagos efectuados hasta la fecha: Ptas 693'75 por la nómina de empleados. 2ª quincena de Mayo; Ptas 61'25 por los gastos menores del mes; Ptas 61'50 a la Sociedad Gral de aguas consumidas del 7 Abril al 5 Mayo; Ptas 23 a Vincha i hijos de la. Pierra. De jardinería; Ptas 225 a Manu Comellas. De quitar, limpiar y alumbrar salpombres; Ptas 61'65 a la Sra. Maria del gas, fluido consumido en el mes de Mayo; Ptas 23 a Vincha Marra. De magnitud de limpiar.

Se aprueban igualmente, para verificar el día 11, los pagos de Ptas 693'75 por la nómina de empleados, 1ª quincena mes corriente; y Ptas 500 a D. Antón de la. De sus trabajos, arreglo del tablado.

El Sr. Presidente da cuenta de la proposición del Sr. Melpini, para dar las 5 funciones de Mailes Meros, cuya subvención se votó en la última Junta General, antes de que, esta notabilísima compañía embarque para América, la proveyendo su preso por esta Ciudad, y en consecuencia empagándose dichas repre-

sentaciones al Sr. de los corrientes. Se cambiaron im-
presiones sobre la citada proposición, y en-
tonces al Sr. Vulpini, que entra en junta, y
después de detenida deliberación, se acuerda
aceptarla, pero para mayor claridad, que
el Impresario Sr. Vulpini, formule por
escrito todas las condiciones, que serán con-
tratadas por la Presidencia, y entre ellas la
de que la Impresión se obliga, mediante
el pago de la subvención y timbre, a que
sarse con todas las localidades de los Círculos
racionistas, que así lo deseen.

La Ponencia que entiende en el
asunto de llegar a un arreglo con el Círcu-
lo del Liceo, respecto a la asignación de
las fincas colindantes con el teatro, pro-
pias del Sr. Dupres, da cuenta del estado
de sus gestiones hasta la fecha, acordándose
se les prosigan hasta la realización de
sus propósitos, que redundarían en bien de
la Sociedad.

El Sr. Ferrater da cuenta de
una entrevista que ha celebrado con el es-
critor Sr. Vilanova, respecto al examen y
demás que debe hacerse hasta el conclu-
miento de todo el secoroso, propiedad de la
Casa, existente en almacenes, acordándose en
principio, encargarse al indicado escrivano
el mencionado trabajo.

Por haberse mas asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario.

Antonio Pons y Arola

N.º N.º

El Presidente

El Marq. de Alcala





Sres.

Alfella. pte

Rull.

Bastinos.

Borrrell.

Bonsquets.

Ferrater.

Pons Arrola. 4to

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Julio de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los Sres de la Junta de Gobierno que al surgir se expresan, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el ingreso en Caja de los siguientes cobros efectuaros: ptas 185'50 de varios Sres. ocasionistas de el importe de los recibos del 1º semestre (cuentas 9, 17; Resetas 1291'52 de los mismos, 7c de los recibos del 2º semestre Subvención y timbres 1916'72; ptas 17.100 de los mismos, 7c de los recibos del reparto especial Subvención Sueldos Sueros; y ptas 215 de la Empresa, importe líquido del palar que se le debe en esta temporada.

Se aprobaban igualmente los siguientes pagos ya efectuaros: ptas 750'80 por la nómina de empleados - 2ª quincena de junio; ptas 197'90 a Mayordumia, gastos menores del mes y sellos pº el libro de recibos; ptas 800 a D. Lluis Girona N.ª Santalucia, un trimestre alquiler vivienda calle del Olivo; ptas 150 a D. Jose Borrrell, un trimestre alquiler habitacion del Mayordumia; ptas 22'56 a Sociedad gral de Telefonos, un trimestre abono al mismo; ptas 26'20 a Sociedad gral Playas, por la consumida desde 1º Mayo a 1º junio; ptas 15'24 a Compañias Barcelonesa y Catalana de Electricidad, fluido consumido desde 1º de Mayo a 1º junio (obras); y ptas 19216'80 a la Empresa, Subvención y timbres de las seis funciones de Sueldos Sueros dadas del 2º al 3º junio, ambos inclusive.

Se da cuenta del traslado, por herencia, del palar - 227. 2º piso de D. Jose Pons Bonsquets, a su hijo (menor) D. Lorenzo

Hous Ferreras, bajo la tutela de D. Luis Longuepied.
 El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido oportunamente un oficio del Jefe de la Municipalidad del Distrito de S. Fervasio, pretendiendo embargar el sillón de patio f.º 11.
 "Lo, y de la contestación que dio al referido oficio, dándose la Junta por enterada.

Habiéndose quemado el bobinado del motor de uno de los grandes ventiladores instalados en los sótanos de platea durante las pruebas que se hicieron en la Chaba, para mantener la temperatura fresca, como se ha logrado, haciendo imposible su funcionamiento. Lo durante las representaciones, últimamente celebradas, el Sr. Presidente ordenó la compra de otro motor, que se instaló en lugar de aquel y funcionó desde el primer día, quedando así, una vez reparada la avería, con uno de recambio. La venta del referido motor y su colocación ha efectuado la casa J. & T. S. por la cantidad de Ptas 227.50, y la reparación del motor de recambio por Ptas 125.

La Junta aprueba lo efectuado por el Sr. Presidente, y acuerda su pago.

Se trata de la marcha del próximo año teatral, y se acuerda autorizar a la Compañía para que pueda dar, antes del comienzo de la temporada oficial de ópera de Primavera, seis u ocho representaciones de Ópera, Musicales, o de otros géneros, la Chaba en su sala, o en otras tantas óperas, y cuentan con dichas representaciones como a tales.

Cambian de acuerdo, en principio, que no se suprima la temporada de Primavera de 1918, en atención a que dicha temporada es mas baja que otros años, puesto que la

Placena de Resurrecció sera el dia 21 Mayo.

El Sr. Presidente se pone que el dia 1.^o del corriente, termino el contrato estipulado con D. Enrique Arave, dueño del café del Socio, para tener instaladas en los piositos del teatro, varias mesas y sillas como ampliación de su establecimiento. Dicho contrato lo firmó asimismo el propietario de la finca, Sr. Bonaire, con fecha 21 Octubre 1916; y habiendo solicitado el referido Sr. Arave, que se le permitiera continuar ocupando los piositos, pues se temer que retirar las mesas se le ocasionarían perjuicios, la Junta después de un detenido estudio del asunto y en atención al excelente estado de relaciones existente entre la Sociedad, y el referido señor Arave, acuerda declarar terminado el primer convenio si este, por el contrato firmado en 21 de octubre, y por deferencia solamente hacia él, formalizar con dicho Sr. Arave, un nuevo contrato que finiquite en 20 de Septiembre finiquito con semejantes condiciones que el que regia anteriormente y al título de precario, encargando su redacción al Sr. Borrall y al, y facultar al Sr. Presidente para la firma del mismo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal. Secretario.

N.^o 12

Antonio Ross y Arola

El Presidente.

El Marq. de Mella

En la ciudad de Barcelona a treinta de Julio de mil novecientos



Señores.

Alcalde. pte
Kull
Donsalvador
Norrell.
Burgueta.
Nons Archa. 8^o

diez y siete, reunidos a las doce y media de la mañana los Sres de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fue aprobado el ingreso en caja de los siguientes cobros ya efectuados: Ptas 2.200 de varios Sres de científicos y de el importe de los recibos de la Subvención de los Rios; y Ptas 50 de los alquileres de las tiendas de la calle de T. N. lo, un trimestre alquilado de las mismas, en las tiendas desde primeros del corriente mes han sufrido un aumento de 105 ptas trimestres.

Se aprobaban asimismo los pagos siguientes: Ptas 6.755'35 a varias Compañías de seguros contra incendios, prima anual del seguro del edificio segun pólizas firmadas el mes anterior; Ptas 249, por gastos extraordinarios de quitas y poner otra vez, el tablaro de huesos y las faldas, para dar lugar a los de los Rios, la mitad de cuya cantidad debe pagar el empresario; Ptas 1.387'50, a los empleados, nóminas quincenales 1^o y 2^o mes corriente; Ptas 62'25 a Mayor. Suma, gastos menores del mes; Ptas 26'20, a Sociedad Agral de Llagas por la consumida de 6 junio a 6 corriente; Ptas 26'25 a D. Juan Fendira de honorarios de Procurador 1^o semestre 1917; y Ptas 1.498'25 a Recaudación de contribuciones, por el 2^o trimestre de la territorial de este mes.

Se da cuenta del traslado del sellon de Anp^{to} f.º 1^o n.º 47 de D. Rodolfo Juncadella Oliva a D. Manuel Juncadella.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido un oficio del Juzgado de 1^o instancia del Distrito de la Araya y de.

secretaría Gorría - se fecha el corriente, participando el levantamiento de embargo de Plas 2000, sobre las cantidades que fuesen habiendo de entregarse a D. Alfredo Volpini, que estaba secretado desde 1.º de Mayo del año anterior, al que contesto recusando recibo, y la Junta acuerda, enterada.

También se cuenta de haber ordenado que no se cologuen carteles, anuncios, cores, de otros textos en las columnas de los porticos sin que no lo hayan solicitado previamente, y habiéndolo efectuado así, la empresa de Novedades, Givoli, Porque y Poliviana, les ha concedido el oportuno permiso, por durante todo el tiempo que no funcione el Liceo. La Junta aprueba lo efectuado por el Sr. Presidente.

El Arquitecto Sr. Vinals, presenta el proyecto y presupuesto, que asciende a unas 1.500 pesetas, para la construcción de un retrete con lavabos y urinarios, en el zaguan contiguo a la escudera de la calle de S. Pablo, acordándose su realización inmediata. También se acuerda la realización de las obras que sean necesarias para evitar las filtraciones de aguas en el foso del escremento, que está inundado, según proyecto del propio Sr. Vinals.

Examina la Junta sobre el terreno, la construcción y arreglo del tablado de los bailes, que está ultimándose, y después de observar unas ligeras modificaciones que lo mejoran, lo aprueba.

Por último, la Presidencia da cuenta de un oficio de la Sociedad del Circolo del Liceo, en el que solicita hacer uso del salón de recreo por durante una

temporaria, y en indeterminados dias, y la fun-
ta tambien puede ser en lo que se pide, por
la cantidad de Sociedades cincuenta prese-
tas en concepto de alquiler por cada dia
que se utilice el mencionado salin, mas
el coste del alumbrado, y la reparacion in-
sus expensas de cualquier desperfecto
que se produjera.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion

El Vocal Secretario.

Nº 12º

El Presidente.

Antonio Pons y Arola

El Mng^{te} de Molla



Señores.

Alcalá. Pte.
Rull.
Masferrer.
Gausalvador.
Morrell.
González.
Pérez. - 1º.º.º.

En la Ciudad de Barcelona a
diez de Octubre de mil novecientos diez y siete,
reunidos a las diez de la noche, los Señores de la
Junta de Gobierno que al margen se expresan
se leyó y fue aprobada el acta de la última
sesion celebrada.

Se repueba el ingreso en Caja
de los siguientes cobros verificandos hasta la fecha:
Ptas 2.000 del fivento del Liceo, alquiler del
salin de descanso de los dias 1º de Agosto al
20 de Septiembre, Ptas 75 del mismo, un año
de alquiler de las tribunas del salin hasta el
Agosto 18; Ptas 125 de los abonados a los peallos
1º y 6 del 1º.º.º. por gastos de servicio, y recons-
trucion en su caso, del tabique reparatorio de
los antepalcos; y Ptas 40 de Mayordomía, producto
de la venta de materiales viejos.

Tambien son aprobados los siguien-
tes pagos verificandos hasta hoy: Ptas 1542.50 a
D. Antonio Mella, resto de la arreglo del

tablaros de bales: Ptas 2775 en los crucifijos, en
 minas quincenales 1.^a y 2.^a de agosto y 1.^a y 2.^a de
 Septbre; Ptas 123 en el ayuntamiento, gastos menores
 de agosto y Septbre; Ptas 2500 en la ciudad y real
 de seguras, por la consumida desde 6 Julio a 6
 agosto; Ptas 4485 en Cataluña del gas, finis
 consumido en el piso del ayuntamiento, durante
 Junio, Julio y agosto; Ptas 2206 en la ciudad
 general de Seguros, en trimestre rebono al mis-
 mo; Ptas 800 en D. Juan Firmeza N. Lauley
 en trimestre alquiler calenera calle Olmo;
 Ptas 150 en D. José Borrueña, en trimestre
 alquiler habitación del ayuntamiento; Ptas 165
 en D. José Klein y Cia. factura topes de goma
 para los sillones; y Ptas 576 en D. J. B. Plan-
 co Mañeras, factura tela cati p.^a sillones.

Se da cuenta de los siguientes tras-
 pases: Sillones de patio f.^a 8.^a de 15/7 de D.
 Vicente Caballero a D. Baltasar Capó.

El Sr. Presidente da cuenta de
 haber concedido permiso a la Compañía del
 Teatro Harma, para colocar un cartel anun-
 ciador diario en la fachada, hasta que se
 cologuen los del Liceo. La Junta queda en-
 terada.

También da cuenta de haber con-
 cedido a los Sres. Urbanos de los palcos 5 y 6
 del 2.^o piso, el oportuno permiso para serri-
 bar el tabique separatorio de los antepal-
 cos, cuyos gastos de servicio y reconstrucción,
 en su caso, son a cargo de los mismos, a cu-
 po efecto satisficieren de una sola vez, la
 cantidad de Ptas 125. La Junta aprueba
 lo efectuado.

Asimismo da cuenta, y la Junta
 se da por enterada de que desde el día 8 del
 corriente, la Sociedad del fincuelo del Liceo

ha dejado de utilizar el salón de descanso, habiendo satisfecho todas las cargas que se le impusieron al concederles el uso del indicado salón.

Habiendo solicitado verbalmente el Sr. Gravi, dueño del café del Liceo, se le permitiera continuar colocando mesas y sillas en los porticos por algún tiempo, más del que señala el convenio que existe firmado con dicho señor, se acuerda acceder a la petición y permitir la ocupación de los porticos hasta 1.º de Noviembre próximo.

Por último, se presenta por la Compañía, acompañada del oportuno oficio, la lista de la compañía de ópera italiana que actuará en el teatro, durante la próxima temporada de Invierno 1917/18, repertorio de óperas y plan de funciones, que serán en número de 58 entre tarde y noche, de las cuales seis, serán de óperas nuevas, empezando la temporada el día 5 de Noviembre. Del número total de funciones del Invierno, 58 serán subvencionadas, quedando para la venidera temporada de Primavera 12 funciones, para completar el número total de las 70 de óblig. del año teatral.

La Junta después de un detenido examen, aprueba la lista y plan de temporada, autorizando la fijación al público de cartiles, y al propio tiempo también acuerda la confección y consiguiente impresión de un libro para el cobro de la subvención y timbre que corresponde a las cincuenta y ocho funciones de pago, empezándose el cobro a los Sres. accionistas tan pronto comiencen las funciones, junto con los repartos de programas, etc.

Y sin mas asuntos de que tratar,
se levanto la sesion.

El Vocal. Secretario Acad.

L. Ferrer Parker

N.º 11.

El Presidente.

El Marq. de Alcella



Señores.

Alcella. P.^{te}
Rull.
Bastinos.
Sansalvador.
Dorrell.
Bunquet.
Pons Aroba. S.^{te}

En la Ciudad de Barcelona
a treinta y uno de Octubre de mil novecientos
diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los
Señores de la Junta de Gobierno que al mai-
zen se expresaron, se leyó y fue aprobada
el acta de la sesion anterior.

Se aprobaba el ingreso en Caja
de los siguientes cobros verificándose hasta la fe-
cha: Ptas 4.500 del fivendo del Liceo, algu-
ler del tablin de descanso de los dias 21 Sep-
tiembre al 8 corriente; Ptas 570 de los ingeni-
nos de las tiendas de la calle de S. Pablo; un
trimestre alquiler de las mismas; Ptas 650 de
varios otros ocasionistas de el importe de los
recibos del reparto especial Subscripcion Pa-
les Rusos; Ptas 1720 de S. B. Planer Bañeros,
bonificacion obtenida en el pago de su fac-
tura; y Ptas 9920 de la Sociedad genl de
aguas, devolucion de lo pagado de mas, desde
1.º Septbre 16 a 21 agosto 17, segun liquida-
cion anual que se verifica.

Se aprobaban sesionando los seguien-
tes pagos efectuados hasta hoy: Ptas 188720
a los empleados, nominas quincenales 1.ª y 2.ª
mes corriente; Ptas 24745 a Mayordomia
pagos menores del mes, y sellos para los li-
bros de cobro; Ptas 4920 a Sociedad genl de
aguas, consumo del 6 agosto al 5 Octubre.

1978.25, a Recaudación de contribuciones, 4.º trimestre territorial del presente año; y pto 58, a Sobrinos de Lopez Robert, 7c libros e impresos.

Se da cuenta de los traslados de acciones siguientes: sillón Auf. 1.ª 1.ª 2.ª 69 de D. Ramona Serra V.ª Vilasera, y sillón Auf. 1.ª 1.ª 2.ª 70 de D. Santiago Ferras de Ugermir, a D. Juan Valentí y Gallard, y eliminación de entre los copropietarios de la Cámara. 1.ª 5 del 2.º piso de D. Ricardo Vilomara, por fallecimiento, y agregar a D. José Fuera y a D. José Malcells a los siete copropietarios actuales por 19.º pto.

Se acuerda la construcción con tela de algodón nueva, de dos juegos de bambalinas, uno de aire y otro de raras, según presupuesto y presupuesto que presenta el maquinista Sr. Metá, y que asciende a pto 156.00; encargando el trabajo de pintura de los mismos al escenógrafo Sr. Vilomara.

Se cambian impresiones referentes a la forma de ir obteniendo bocetos para formar un álbum del decorado de las óperas tal como se utiliza, se presentan algunas pruebas fotográficas obtenidas durante la última temporada de Quiles Ruus, y se acuerda encargos al Vice-Presidente Sr. Moll, con trate con el fotógrafo el precio y la forma mas practica de obtener lo que se desea.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal. Secretario.

Antonio Gons y Soler

N.º 11.º

El Presidente.

El Marqués de Melilla



Señores.

Alfella - P^{te}
 Kull.
 Bastinos.
 Sansalvador.
 Norvell.
 Ferrater.
 Tusquets.
 Pons Arrola. S^{io}

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron a las diez y media de la noche, en sesión extraordinaria, los E^{cs} de la Junta de Gobierno que al margen se expresan.

El objeto de la reunión fue el haber sido solicitada verbalmente la suba de espectáculos del teatro y escenario del mismo, para poder exponer un curioso y feo de partido, sus ideas y actuaciones realizadas con motivo de la última crisis del Gobierno.

Deliberando extensamente sobre el particular, ateniéndose a lo que prescribe el Reglamento en sus artículos 4^o y 4^o, y además con objeto de no sentir precedentes, se acuerda por unanimidad no acceder a la petición.

Y se levanta la sesión.

El Vocal - Secretario.

Antonio Pons y Arrola

El Presidente.

El Marg^e de Alfella

Señores.

Alfella - P^{te}
 Sansalvador.
 Ferrer.
 Tusquets.
 Ferrater.
 Pons Arrola. S^{io}

En la Ciudad de Barcelona a once de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron a las cinco y media de la tarde, en sesión extraordinaria, los E^{cs} de la Junta de Gobierno que al margen se expresan.

Expone el E^{co} Presidente que el objeto de la sesión es para resolver acerca de una comunicación de carácter urgente que acaba de recibir de D. Alfredo Tolsini, y que dice así: "Esta empresa tiene el honor de poner en su conocimiento que todas las circunstancias que han obligado al cierre de



"las fronteras, no ve la posibilidad de garantizar el cur-
 so normal de la temporada lirica de este Gran Te-
 atro, y que unicamente, y salvo lo que decida esta
 Junta de su digna Presidencia, puede com-
 prometerse a dar las primeras funciones con
 los elementos de que dispone en plaza, entre lo-
 cuales se cuenta con la obra *Hamlet* y el
 Sr. Schipa, y continuarlas a medida que vayan
 llegando los elementos necesarios para ello, pe-
 ro siempre bien entendido, sin perder el dere-
 cho de causa mayor que le asiste en los
 actuales momentos, para el caso de tener que
 suspender por algun tiempo o por completo
 las representaciones."

Trasladada la Junta de su contenido
 y después de detenida deliberación, considerando
 atendibles las razones expuestas, acuerda auto-
 rizar a la Empresa para dar dos representa-
 ciones mas de *Hamlet* nuevo, y enviándole la si-
 guiente comunicación en respuesta de la
 recibida: "Congo la honra de acusar recibo
 del tanto oficio de V. Exa. en el que pone
 V. en mi conocimiento que en las presentes
 circunstancias que han obligado al cierre
 de la frontera no ve la posibilidad de ga-
 rantizar el curso normal de la temporada
 lirica de este Gran Teatro. Dado cuenta de
 dicho oficio a la Junta de Gobierno de mi
 Presidencia, esta, teniendo en cuenta la anor-
 malidad de las circunstancias, ha acordado
 dar a V. todas las facilidades compatibles
 con el cumplimiento del contrato vigente,
 de modo que si empezaba la temporada lirica
 se viera V. obligado a interrumpirla por
 causa de fuerza mayor, la Junta de Gobierno
 autorizaba a V. a reanudarla después de
 transcurrido un plazo prudencial, in juri."

"cis de dicha Junta, sin que esto constituya novación del contrato celebrado entre esta Obertura y esa Compañía en 18 de Abril de 1916, ni prórroga del plazo de terminación de éste."

Se levanta la sesión
El Vocal-Secretario.

Antonio Pons y Arda

N.º 12.

El Presidente.

El Marqués de Alcolla



Señores.

Alcolla. Pte.

Kull.

Bastinos.

Ferrater.

Borrall.

Bunquets

Gansalvador

Pons Arda. G.º

En la ciudad de Barcelona en diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y siete, reunidos en las diez de la noche, los señores de la Junta de Gobierno que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprobaron las metas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 5 y 11 del corriente.

Se aprueba el ingreso en Caja de los siguientes cobros efectivos hasta hoy: Pesetas 200 de los señores Jural y Casamannu, arriendo anual meta confitería; Pesetas 1.250 de los señores Alcolla, Pardo y otros, arriendo anual de todos los guardarropas del teatro; Pesetas 247 de la Compañía, reintegro de los gastos ocasionados en finis ultimum con motivo de las representaciones extraordinarias de bailes rusos; Pesetas 134.700 de varios señores accionistas $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 1.º reparto subvención y timbres 1917/18; Pesetas 10.000 de los mismos $\frac{1}{2}$ de los recibos del reparto de obras 1917; Pesetas 10.000 de los mismos $\frac{1}{2}$ de los del 2.º semestre Censo 1918; y Pesetas 493.75 de los mismos $\frac{1}{2}$ del reparto especial subvención bailes rusos.

También son aprobados los siguientes pagos: Ptas 692'75 mínima de cumplimiento quinientos noventa y dos pesetas y setenta y cinco céntimos corriente; Ptas 111'70 a Compañía Barcelonesa fluido eléctrico consumido durante el verano; Ptas 74'70 a Central Catalana por igual concepto; y Ptas 220'27'50 a la imprenta por la laboremación y timbre de las 10 sumarias dadas del 5 al 18 del corriente inclusivos.

El Sr. Presidente da cuenta de un oficio recibido de la Asunta especial de rentas arrendadas, respecto al modo de satisfacer el impuesto las localidades de propiedad, y de la con. tación que se dió al mismo. La Junta acuerda quedar enterada y dá su conformidad a la con. tación, respecto a timbre.

También queda enterada la Junta de una carta del Sr. Volpini, en la que, parti. cipa que durante sus ausencias de Barcelona, le representará ante la misma, su socio D. Domingo Benatello.

Da cuenta el Sr. Presidente de una carta de la que acusa recibo, recibida del Sr. Presidente del Circolo del Liceo, participando los importantes acuerdos tomados por dicha So. ciedad en Junta general extraordinaria de 20 de Octubre último, respecto a la adquisición de las fincas colindantes con el Teatro, llamadas del Circolo y del Café, propiedad de D. Francisco de M. Múseros, y en vista de ella, se acuerda delegar al Sr. Morrell y al para que se entre. vista con el Sr. Múseros, Secretario del Circolo, y conoza y formule las únicas concesiones que podrán hacerse para el arreglo defini. tivo de este asunto.

Se presenta y aprueba el pre. supuesto formulado por el escultor Eusebio Vilomara para la pintura de Chamberlain.

de aire, 7 de ramas, 1 telón de bosque largo y restauración de 14 bastidores de bosque, por la cantidad de Pesetas 2.200, encargándose de poder comenzar este trabajo cuanto antes.

El Sr. Presidente da cuenta de que le había visitado una Comisión de la Asociación de la Prensa Diaria, al objeto de obtener su autorización, para celebrar en el Liceo, el festival que cada año celebran a beneficio de su monte pío, para lo que se cuentan con el consentimiento de la Compañía, y que les concedió la autorización pedida, en nombre de la Junta previa presentación del programa de la función, para el venidero martes 27 de los corrientes por la tarde. La Junta se reunía tuvo lo efectuado por el Sr. Presidente.

Por último, entra en Junta, el Sr. Volpini, quien da cuenta de que gracias a las gestiones realizadas especialmente por el Sr. Subsecretario de Estado Francis de Mella, Artes, han llegado ya a casa final, los artistas de la gran ópera que deben actuar en el Liceo durante la presente temporada, y que por este motivo, pueda dar a la Junta la casi seguridad de que las funciones podrán seguir su curso normal sin tener ni interrupciones.

La Junta se congratula de las explicaciones que acaba de dar el Sr. Volpini, respecto a la marcha teatral de este año, y acuerda que el Sr. Presidente envíe al Sr. Subsecretario de Estado Francis, una comunicación de reconocimiento en nombre de la Sociedad.

Se levanta la sesión

El Vocal. Secretario

V.º P.º: el Presidente.

Antonio Pons y Arola

El Marq. de Alcella



Señores.

Albela - pte.
 Kull
 Sanabrador.
 Mastinos.
 Jerrer.
 Jervaker.
 Morrell
 Cunquels.
 Pons Abola. H. m.

En la ciudad de Barcelona a cinco de Diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidos los Sres de la Junta de Gobierno, que al mismo se expresaron, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobó el ingreso en Caja de los siguientes cobros: Ptas 2.900 de Maris los Accionistas, 7c de los recibos del 2º semestre (en 10/717; Ptas 2.900 de los mismos, 7c de los recibos del reparto de obras, 917; y Ptas 28.200 de los mismos, 7c de los del 1º reparto Subvención, timbres 17/8.

También son aprobados los siguientes pagos ordinarios ya efectuados: Ptas 22.027/10 a la Compañía, Subvención y timbres de las 10 funciones dadas desde 17 Nbre al 4 Dbre; Pesetas 682/50 a los empleados 2º quincena Nbre, Ptas 27/50 a Mayordomía, gastos menores del mes; Ptas 27 a Sociedad General de aguas, por la consumida desde 5 Octubre a 7 Nbre; Pesetas 2.750 al Liceo Filarmónico Dramático, por el 2º semestre de pensiones; Ptas 88 a D. Curique tintorero 7c poner y quitar fendas del teatro; y Ptas 247/50 a Ramón Camerón 7c coluccion de alfombras.

Se presentan con el conforme del Sr. Arquitecto, los siguientes cuentas de trabajos efectuados durante el verano, las que son aprobadas y acordado su pago: Ptas 122/50 a D. Andrés Daniel 7c maquinista; Ptas 2/50 a hijo de D. Damians 7c arreglo de sillones; Ptas 128/50 a D. Federico Curisó 7c arreglo pavimento foro escenario; Ptas 480/50 a D. José Serra 7c pintor; Pesetas 610 a D. Curique tintorero 7c tapicero; Ptas 212/85 a D. Domingo Pujadas 7c electricista; Ptas 126/45 a D. Luis Corominas 7c vivier; Ptas 206/50 a D. Antonio Mela 7c

carpinteros; *Plas* 719 a los tapices y teleros de
campista; *Plas* 186-88 a D. Jaime Ferrandí de cer-
vetero; y *Plas* 189-90 a D. Francisco Villos, de
albanilería y cerero.

También se presentan y se aprue-
ba su pago, las cuentas de *Plas* 184-85 a D. An-
tonio Melá, por jornales arroyo del decorado
de la calle del Olivo; y *Plas* 188 al mismo
por tela nueva para bambalinas que ha
de pintar el escenógrafo Sr. Villosueta.

Se da cuenta de las siguientes tres
pases de acciones: por Segura, según de la
fita 1ª a 2ª de D. Ignacio Herp, a D. San-
tiago C. Berres; y por Terencia, según de la
fita 1ª a 2ª de D. Magdalena de Navarri a
D. Mercedes Ruiz y Valls.

El Sr. Presidente da cuenta de
que la Compañía, según comunicación que se
lee, pidió se le dejara para trasladarlo al
Real de Madrid, el decorado del 1º acto 1º
cuadro, y 2º acto 1º cuadro de la ópera "Chais",
comprometiéndose a devolverlo dentro de un
plazo que no excederá de un mes, y obligan-
dose a recomponer a sus costas, cualquier
defecto que sufran las citadas decora-
ciones, y que no siendo inconveniente en
acceder a la petición, concibió el convenio
que se solicitaba. La Junta queda entera-
da y aprueba lo efectuado por el Sr. Presidente.

Se da cuenta de otra comunica-
ción de la Compañía de fecha 2 del corriente, por
la que, por causa mayor debida al cierre
de las fronteras se ve obligada a suspender las
representaciones de esta temporada por un
período que espera no pasará de ocho días,
y la Junta acuerda quedar enterada, lla-
mando al Sr. Volpini para que se algunas

explicaríamos. Entrado este en Junta, dice que probablemente el sábado o el lunes se reanudarán las sesiones pues han llegado ya algunos artistas de los que se esperan y podrá, en consecuencia, continuarse seguidamente la temporada teatral.

El Sr. Moll presenta una colección de bocetos fotográficos de decoraciones, completamente terminados y dice que, en virtud de las facultades que la Junta le concede, ha convenido con el fotógrafo que se le abonarían 10 pesetas por cada boceto que presente haciendo entrega también del cliché. La Junta examina los presentados, se pone de acuerdo por el Sr. Moll, y acuerda ir satisfaciendo al fotógrafo D. Joaquín Torres aquellas cantidades que pida a cuenta de su trabajo.

Se delibera extensamente acerca de la conveniencia de dar durante la próxima temporada de carnaval, algunos bailes de máscara al objeto de dar vida a la Casa y animación a Barcelona, pues hace muchos años que no se han dado fiestas de esta clase, presentando para mayor ilustración, el Sr. Presidente, algunas estadísticas y ante presupuestos de gastos e ingresos; y se acuerda en principio, la celebración de dos bailes, uno de ellos, el día 2 de febrero, festividad de la Purísima, y el segundo en uno de los días de carnaval, acordándose además delegar a los Sres. Ferrater, Torregueto y Ferrer, para entrevistarse con los Sres. del Circolo artístico, para organizar uno de estos bailes de acuerdo con dicha entidad, sin perjuicio de ir tratando de este asunto, e ir ultimando todos cuantos detalles sean pertinentes.



al mismo asunto.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

El Vocal. Secretario.

Antonio Pons y Arola



N.º 11.º

El Presidente.

El Sr. Marq. de Allera

Señores.

Allera. Pl.

Rull.

Gausalvador.

Norrell.

Perrer.

Perrater.

Lusquets.

Pons Arola. G.^{to}

En la ciudad de Barcelona a diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidos a las diez de la noche, los Sres. de la Junta de Gobierno, que al amanecer se expresaron, se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se aprobó el ingreso en Caja de Ptas 15.740 cobradas de varios Sres. accionistas, y del importe de los recibos del 1.º y 2.º semestre subvencion y timbres 141.718; Ptas 1215 de los mismos, y de los recibos de obras 17; y Ptas 1195 de los mismos, y de los del 2.º semestre Cens. 17.

Se aprueba asimismo el pago de Ptas 68250 a los empleados, por la retribucion quincenal 1.ª mes corriente; y Ptas 12811 a la Comprosa, subvencion y timbres de las 6 funciones dadas en las dias 10, 11 y 15 tarde y noche.

Se da cuenta del trasfondo por herencia del padre de 1.º finc. n.º 9 de D.ª Maria de Pedro, Maronera de Calillas, a sus hijas D.ª Josefa y D.ª Mercedes Lopez por partes iguales; y sellos de patio f.º 5.º n.º 21/2 de D.ª Mariana Ruiz y Valls a D.ª Emilia Brotons, N.ª Perez, por cesion.

Los Sres. Lusquets y Perrater dan cuenta de sus gestiones referentes a

los Bailes de Mascarada serán del círculo artístico y enterados de las mismas, se acuerda en principio, la celebración de un baile en combinación con el indicado círculo, y con las siguientes condiciones. Queda a cargo del Gran Consejo del Liceo, los gastos de instalación y montaje del tablado, fluido eléctrico y gas que se consuma, personal de empleados, timbre de las localidades de propiedad, y servicios de calefacción y alumbrados. A cargo del círculo artístico todos los gastos de decorado y adornos, incluso el felpaboa, pudiendo utilizar todos los elementos decorativos que existan en la casa; y los de orquesta, dirección de la misma, y carreros. El facultado del círculo para fijar los precios de las entradas, y valores disponibles, que tengan por conveniente, debiendo respetar y gratis las entradas de todos los otros accionistas, y los valores de los que los tengan. De los ingresos que se verifiquen se satisfarán en primer término, la contribución industrial, timbre, orquesta y carreros, en segundo término los de adornos y decorado realizados por el círculo, y en último término los que sean a cargo del Liceo. Lo que de haber sobrante, se destinará a beneficencia.

Quedan encargados de seguir las negociaciones con el círculo artístico, los señores Burgueta, Perrotas y Perrot.

El Sr. Morrell da cuenta de las bases presentadas por el círculo del Liceo, referente a la cancelación de servidumbres, rentas que existen hoy entre el Gran Consejo del Liceo, y las casas colindantes con el mismo propiedad del Sr. Murres, y con opción de compra por el citado círculo. Examinadas y he-

...las las observaciones como punitivas, se acuerda
 delegar al Sr. Rull para que se consulte con el
 Sr. Burges y recabe de este, la conformidad en
 firmar también el convenio, que en su día, se
 haga con el fincas del Liceo.

Se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario
 Antonio Rons y Arola

V.º M.º
 El Presidente

H. M. de Mella



Señores.

Mella - ple

Rull.

Burges.

San Salvador.

Ferrater.

Burges.

Ferrer - Sec.º

En la Ciudad de Barcelona a los
 de Enero de mil novecientos diez y ocho reunidos
 a las 6 y media de la tarde, los Sres. de la Jun-
 ta de Gobierno que al margen se expresan,
 se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el ingreso en Caja
 de Ptas 6818'56 cobradas de varios Sres. Accio-
 nistas, $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos del 1.º re-
 parto de Subvención y timbres 417'88; Ptas 55'86
 de los mismos, $\frac{1}{2}$ de los recibos del reparto de
 obras 417; y Ptas 2'94'26 de los mismos $\frac{1}{2}$ de los
 del 2.º semestre (enro 417).

Se aprueban los siguientes pagos
 que efectuarlos: Ptas 2027'50 a la Compañía, por
 la Subvención y timbres de las funciones dadas des-
 de el 18 al 30 Dte inclusive; Ptas 682'50 a los
 empleados, 2.ª quincena mes anterior; Ptas 65'95
 a Mayordomía, gastos menores del mes; Ptas 65'20
 a Sociedad de Aguas, por la consumida desde 2
 Dte a 6 Dte; Ptas 22'56 a Sociedad de Tele-
 fono por un trimestre abonos al mismo; Ptas
 800 a D.ª Ana Girana, un trimestre alquiler
 vivienda calle del Olmo; Ptas 150 a D.ª José
 Borrueña, un trimestre alquiler piso Mayor.